Cerro Sombrero, 27 de Febrero de 2013.-

## RESOLUCION Nº 038/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La regularización de una extensión de Viatico realizado los días 24 y 25 de Febrero por traslado de Artistas que participaron en la Actividad Municipal Día del Ovejero 2013.-
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los 2) Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

1° REGULARIZESE, por Don JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. una extensión de un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 24 y 25 de Febrero por traslado de Artistas que participaron en la Actividad Municipal Día del Ovejero 2013. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

DAD DE ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDANOGADO II. Municipalidad de Primacura Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879	22,127	14,752	
24	2	2013		22,127		22,127
25	2	2013			14,752	14,752
TOTAL						36,879

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/